Ed. Torre Plaza Bosques Piso 7-713 Av. Universidad No. 1001 C.P. 20127 Fracc. Bosques del Prado Nte. Tel.: (01-449) 912-17-20 y 912-81-61

NOTARIA No 35



----- NÚMERO TRECE MIL CUATROCIENTOS CINCUENTA Y TRES------- VOLUMEN TRESCIENTOS VEINTUNO-------- En la ciudad de Aguascalientes, Capital del Estado del mismo nombre, a los veinte días del mes de Febrero del año dos mil siete.-------- YO, LICENCIADO FERNANDO QUEZADA LEOS, Notario número TREINTA Y CINCO, hago constar en el presente instrumento.--------- EL CONTRATO DE COMPRAVENTA, que celebran por una parte "CONSTRUCTORA LAS CAMAS", SOCIEDAD ANONIMA DE CAPITAL VARIABLE, representada en este acto por su Administrador Único el señor ESTEBAN ALBERTO RAMÍREZ LOPEZ, a quien en el curso de este contrato se le denominará como la parte "VENDEDORA", y por otra parte el MUNICIPIO DE RINCON DE ROMOS, DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES, representada por el Presidente Municipal el señor JUAN MANUEL MENDEZ NORIEGA y por el Primer Síndico del Honorable Ayuntamiento el señor ROBERTO JAIME REYES, a quien en el curso de este contrato se le denominara como la parte "COMPRADORA", de conformidad con los siguientes antecedentes y cláusulas.--------- ANTECEDENTES-------- DECLARA LA PARTE VENDEDORA BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD: - - ---- I.- DE PROPIEDAD.- Mediante escritura número nueve mil setecientos treinta y dos, de fecha veintiocho de mayo del año dos mil cuatro, otorgada ante la fé del suscrito Notario, Licenciado Fernando Quezada Leos, Notario número Treinta y cinco de los del Estado, "CONSTRUCTORA LAS CAMAS", SOCIEDAD ANONIMA DE CAPITAL VARIABLE, adquirió por compraventa del señor CARLOS MARIN VARG la FRACCION del LOTE número CINCO del Fraccionamiento HACIENDA DE S. JOSE del Municipio de RINCON DE ROMOS de este Estado de AGUASCALIENTE superficie real de OCHENTA Y DOS MIL QUINIENTOS NOVENTA Y CINC METROS, VEINTICINCO DECIMETROS CUADRADOS, con las siguientes medidas y colindancias: - - - ---- AL NORTE.- En tres tramos de poniente a oriente setenta y cuatro metros setenta y tres decímetros y corre hacia el norte en setenta y seis metros treinta y seis decímetros y vuelve a correr hacia el oriente en doscientos ochenta y uno metros

Jan Jan J

diecinueve decímetros, lindan estos puntos con Francisco Marín Chávez y Ana María
Villalpando
AL SUR En tres tramos de poniente a oriente doscientos metros quiebra hacia el
sur cincuenta metros y vuelve a quebrar al oriente en noventa y cuatro metros noventa
y siete decímetros, lindando en estos puntos con propiedad del señor Salvador Lucio
Martínez;
AL ORIENTE En trescientos catorce metros noventa decímetros, con propiedad
del señor Luis Alfonso Acuña;
AL PONIENTE En ciento setenta y cinco metros ochenta decímetros, con
Carretera Panamericana Sur
REGISTRO El testimonio de la escritura anteriormente relacionada se encuentra
inscrito en el Registro Público de la Propiedad, bajo el número OCHENTA Y DOS, del
libro NOVENTA Y UNO de la sección PRIMERA del Municipio de RINCON DE
ROMOS
II LOTIFICACION Mediante escritura número diez mil doscientos ochenta y
seis, de fecha nueve de noviembre del año dos mil cuatro, otorgada ante la fé del
suscrito Notario, Licenciado Fernando Quezada Leos, Notario número Treinta y cinco
de los del Estado, "CONSTRUCTORA LAS CAMAS", SOCIEDAD ANONIMA DE
CAPITAL VARIABLE, otorgo la escritura de LOTIFICACION del Fraccionamiento
"VILLAS DE JESUS", ubicado en el Municipio de RINCON DE ROMOS de este
Estado de AGUASCALIENTES, en la que resultaron DOCE MANZANAS con
TRESCIENTOS TREINTA Y OCHO LOTES
REGISTRO El testimonio de la escritura anteriormente relacionada se encuentra
pendiente de su inscripción en el Registro Público de la Propiedad
III INMUEBLE OBJETO DE LA PRESENTE COMPRAVENTA Será materia de
esta compraventa el LOTE marcado con el número 57 CINCUENTA Y SIETE, de la
MANZANA número 1 UNO del Fraccionamiento VILLAS DE JESUS del Municipio de
RINCON DE ROMOS de este Estado de AGUASCALIENTES, con una superficie de
155.38 CIENTO CINCUENTA Y CINCO METROS TREINTA Y OCHO DECIMETROS
CUADRADOS con las siguientes medidas y colindancias:
AL NORTE En ocho metros con la Calle Santa Teresa de Jesús

Ed. Torre Plaza Bosques Piso 7-713 Av. Universidad No. 1001 C.P. 20127 Fracc. Bosques del Prado Nte. Tel.: (01-449) 912-17-20 y 912-81-61

NOTARIA No 35



--- AL SUR.- En ocho metros con límite del Fraccionamiento.-------- AL ESTE.- En diecinueve metros cuarenta y dos centímetros con lotes cincuenta y ocho, cincuenta y nueve y sesenta.------- - - AL OESTE.- En diecinueve metros cuarenta y dos centímetros con lote cincuenta v seis.------- IV.- Manifiesta la parte vendedora que el inmueble materia de esta operación, se --- V.- Que el inmueble materia de ésta operación se encuentra libre de todo gravamen y sin limitación de dominio; y que sobre el referido inmueble no existe inscrita declaratoria alguna sobre provisiones, usos, reservas y destinos a que se refiere el artículos cuarenta y cuatro y cuarenta y cinco de la Ley General de Asentamientos Humanos, que de alguna manera se pueda limitar su propiedad o posesión, por lo que el inmueble se destinará para los usos permitidos por la ley.- ---- VI.- Declaran ambas partes conocer que las autoridades competentes están facultadas para revisar la liquidación del Impuesto Sobre Adquisición de Bienes Inmuebles e Impuesto Sobre la Renta que causa esta operación; y asumen su responsabilidad ante las autoridades por los valores proporcionados, y en caso de que hubiera alguna diferencia se lo informará la autoridad competente a la parte que corresponda, para que se proceda conforme a derecho.------------- ATENTO A LO EXPUESTO LOS COMPARECIENTES OTORGAN LO QUE SE CONTIENE EN LAS SIGUIENTES:----------C L A U S U L A S -------- PRIMERA.- "CONSTRUCTORA LAS CAMAS", SOCIEDAD ANONIMA DE CAPITAL VARIABLE, representada en este acto por su Administrador Único el señor ESTEBAN ALBERTO RAMÍREZ LOPEZ, "VENDE", y por otra parte el MUNICIPIO DE RINCON DE ROMOS, DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES, representada por el Presidente Municipal el señor **JUAN MANUEL MENDEZ NORIEGA** y por el Primer Síndico del Honorable Ayuntamiento el señor ROBERTO JAIME REYES "COMPRAN", el LOTE marcado con el número 57 CINCUENTA Y SIETE, de la MANZANA número 1 UNO del Fraccionamiento VILLAS DE JESUS del Municipio de RINCON DE ROMOS de este Estado de AGUASCALIENTES, con una superficie de

Shipping the same of the same

155.38 CIENTO CINCUENTA Y CINCO METROS TREINTA Y OCHO DECIMETROS
CUADRADOS con las medidas y colindancias que se describen en el antecedente
TERCERO de este instrumento, mismas que se dan por reproducidas como si a la
letra se insertasen
SEGUNDA El precio convenido para la presente operación es la suma de
\$134,947.84 (CIENTO TREINTA Y CUATRO MIL NOVECIENTOS CUARENTA Y
SIETE PESOS 84/100 MONEDA NACIONAL)
TERCERA La parte Vendedora, entrega en este acto a la parte Compradora la
posesión material del inmueble que le enajena
CUARTA Declara la parte vendedora que el inmueble materia de esta operación
pasa al dominio de la parte compradora libre de todo gravamen y sin limitación
de dominio; al corriente en el pago de su Impuesto Predial y sus derechos por
consumo de agua; y sin algún otro adeudo de carácter fiscal, ni responsabilidades
derivadas por contrato de trabajo, por lo que cualquier adeudo de la índole que
fuere hasta la fecha de firma de ésta escritura, será por cuenta exclusiva de la
parte vendedora, quien los toma a su cargo
QUINTA La parte vendedora se obliga para con la parte compradora a
responder del saneamiento para el caso de evicción; y por los vicios ocultos en los
términos de ley
SEXTA Manifiestan ambas partes conocer que a la fecha no se ha hecho sobre
el inmueble materia de la presente operación, alguna declaratoria sobre
provisiones, usos, reservas y destinos a que se refiere la Ley General de
Asentamientos Humanos que de alguna manera se pueda limitar su propiedad o
posesión, por lo que el inmueble se utilizará para los usos permitidos por la ley
SEPTIMA Para la debida interpretación y cumplimiento de las cláusulas que
anteceden son competentes los jueces, tribunales y aplicables las leyes del
Estado de Aguascalientes
OCTAVA En cuanto a los gastos, honorarios, derechos e impuestos que se
causen por la presente operación, serán por cuenta de la parte compradora, con
excepción del pago del Impuesto Sobre la Renta, que le corresponde a la parte

Ed. Torre Plaza Bosques Piso 7-713 Av. Universidad No. 1001 C.P. 20127 Fracc. Bosques del Prado Nte. Tel.: (01-449) 912-17-20 y 912-81-61

NOTARIA No 35



vendedora.--------- YO EL NOTARIO CERTIFICO Y DOY FE;------------CERTIFICACIONES--------a) PERSONALIDAD DEL AYUNTAMIENTO DE RINCON DE ROMOS.-------- El C. Presidente Municipal propietario del Ayuntamiento de Rincón de Romos, señor JUAN MANUEL MENDEZ NORIEGA, me acredita la personalidad con la que comparece a este acto mediante copia de la constancia de mayoría relativa, la cual fuera entregada por el Instituto Estatal Electoral, en donde es designado como ganador de la elección 2004 para el cargo de Presidente Municipal del Municipio de Rincón de Romos, Aguascalientes, periodo 2004-2010.-------- El C. Primer Síndico propietario del Ayuntamiento de Rincón de Romos, señor **ROBERTO JAIME REYES**, me acredita la personalidad con la que comparece a este acto mediante copia de la constancia de mayoría relativa, la cual fuera entregada por el Instituto Estatal Electoral, en donde es designado como ganador de la elección 2004 para el cargo de Primer Síndico del Municipio de Rincón de Romos, Aguascalientes, periodo 2004-2010.------ - - b).- CONSTITUTIVA.- Con la escritura pública número cuatro mil novecientos trece, de fecha dieciséis de abril de mil novecientos noventa y nueve, otorgada ante la fé del Licenciado Alfonso Ramírez Calvillo, Notario número Treinta y siete de los del Estado, mismo que en seguida se transcribe: "... CLAUSULAS.- PRIMERA.- Los comparecientes constituyen una Sociedad Anónima de Capital Variable ... ESTATUOS.- CAPITULO i.- DENOMINACION, DOMICILIO, OBJETO DURACIÓN DE LA SOCIEDAD.- ARTICULO PRIMERO.- Los contratantes constituyen una Sociedad Anónima de Capital Variable que se denominará "CONSTRUCTORA LAS CAMAS" seguida de las palabras SOCIEDAD ANÓNIMA DE CAPITAL VARIABLE o de su abreviatura S.A. de C. V.-ARTICULO SEGUNDO.- El domicilio de la Sociedad será la Ciudad de Aguascalientes, Aguascalientes, ... ARTICULO TERCERO.- la Sociedad tiene por objeto:- A).- Fabricación y elaboración de concreto premezclado, compra y venta de materiales de construcción, compra y venta de maquinaria y equipo de construcción, importación y exportación de toda clase de maquinaria y equipo para la construcción, bombeo de concreto premezclado, construcción en general tanto a

of our Ships

particulares como en el sector público, toda clase de fletes y acarreos derivados de la construcción.-... D).-Los aumentos del capital social podrán ser fijados únicamente por resolución tomada por la Asamblea General de Accionistas... ARTICULO SÉPTIMO.-En cumplimiento a lo dispuesto por el primer párrafo de los artículos treinta y treinta y uno del Reglamento de la Ley para Promover la Inversión Mexicana y Regular la Inversión Extranjera... se conviene expresamente que los socios extranjeros actuales o futuros de la sociedad, se obligan formalmente con la Secretaría de Relaciones Exteriores a considerarse como nacionales respecto de las acciones de dicha sociedad que adquieran o de que sean titulares....CAPITULO III.- ASAMBLEAS GENERALES DE ACCIONISTAS.- articulo noveno.- El órgano supremo de la Sociedad es la Asamblea General de Accionistas, la cual celebrará reuniones que podrán ser ordinarias y extraordinarias.- ... ARTICULO DECIMOSEGUNDO.- Las asambleas generales extraordinarias serán las que tenga por objeto tratar cualesquiera de los asuntos enumerados en el artículo ciento ochenta y dos de la Ley General de Sociedades Mercantiles.... ADMINISTRACIÓN DE LA SOCIEDAD.-ARTICULO DECIMOCUARTO.- según Lo determine la Asamblea General de Accionistas, la administración de la Sociedad estará a cargo de un Administrador Único o de un Consejo de Administración,... ARTICULO DECIMOSEXTO.- El Consejo de Administración o el Administrador Único, en su caso, tendrán las siguientes facultades:- A).- PODER GENERAL PARA PLEITOS Y COBRANZAS,... B).- PODER GENERAL PARA ACTOS DE ADMINISTRACIÓN,... C).- PODER GENERAL PARA ACTOS DE DOMINIO,... DISPOSICIONES TRANSITORIAS.- PRIMERA.- Los accionistas reunidos en Asamblea General, acuerdan por unanimidad que la sociedad sea administrada por un ADMINISTRADOR UNICO, nombrando para tal efecto: al señor ESTEBAN ALBERTO RAMÍREZ LOPEZ quien gozara de todas las facultades señaladas en los estatutos de la sociedad .- . . . PERMISO DE LA SECRETARIA DE RELACIONES EXTERIORES.- La Secretaria de Relaciones Exteriores extendió el permiso para constituir la sociedad "CONSTRUCTORA LAS CAMAS" SOCIEDAD ANÓNIMA DE CAPITAL VARIABLE,... PERMISO 01000332...EXPEDIENTE 9901000328... FOLIO 345...

- REGISTRO - El testimonio de la escritura anteriormente relacionada quedó

Ed. Torre Plaza Bosques Piso 7-713 Av. Universidad No. 1001 C.P. 20127 Fracc. Bosques del Prado Nte. Tel.: (01-449) 912-17-20 y 912-81-61

NOTARIA No 35



inscrito en el Registro Público de la Propiedad y del Comercio de este Estado bajo el número VEINTINUEVE a fojas de la DOSCIENTOS OCHENTA Y NUEVE A LA TRESCIENTOS OCHO DEL VOLUMEN CDV1 (ROMANO) del Libro número TRES denominado REGISTRO DE COMERCIO, de fecha veintiséis de abril de mil novecientos noventa y nueve.--------- c).- Manifiestan los representantes que las facultades de que están investidos no les han sido revocadas ni en manera alguna limitadas y que sus mandantes conservan su capacidad legal.--------- I.- De que por sus generales los otorgantes manifestaron ser: - - - - - - - ---- a).- El señor ESTEBAN ALBERTO RAMIREZ LOPEZ mexicano, haber nacido el día diecinueve de enero de mil novecientos cincuenta y cuatro, originario y vecino de esta ciudad de Aguascalientes, estado civil casado, Ingeniero Civil, con domicilio en la calle Circuito El Cafeto número ciento setenta y tres, del Fraccionamiento Residencial del Parque, de esta ciudad.-------- b).- El señor JUAN MANUEL MENDEZ NORIEGA, mexicano por nacimiento, con fecha de nacimiento el día veintisiete de Noviembre de mil novecientos cincuenta y seis, originario y vecino de Rincón de Romos, Aguascalientes, Licenciado, casado, con domicilio en la calle Chiapas número ciento ocho, del Fraccionamiento Hidalgo, del municipio de Rincón de Romos.-------- c).- El señor ROBERTO JAIME REYES, mexicano por nacimiento, con fecha de nacimiento el día nueve de Junio de mil novecientos cuarenta y nueve, originario y vecino de Rincón de Romos, Aguascalientes, Licenciado, casado, con domicilio en la calle Chiapas número ciento ocho, del Fraccionamiento Hidalgo, del municipio de Rincón de Romos. --- III.- DOY FE POR ULTIMO.- De que conozco a los comparecientes, de que tienen capacidad legal, de que lo relacionado e inserto concuerda fielmente con los documentos que he tenido a la vista y a los cuales me remito; también de que después de haberles leído el presente instrumento, les expliqué el valor, y consecuencias legales de sus efectos, así como los advertí de las penas en que incurre el que declaran con falsedad, de que manifestaron su conformidad y firmaron hoy día del mes de su fecha.------

John J.

TRES Firmas de los comparecientes Ante mí LICENCIADO FERNANDO
QUEZADA LEOS Mi firma Mi sello de autorizar
NOTA NUMERO UNO Hoy se dio al Registro Público de la Propiedad el aviso a que se refiere el Artículo 2891 del Código Civil DOY FE Aguascalientes,
Aguascalientes, a los veintisiete días del mes de febrero del año dos mil siete Mi
firma Mi sello de autorizar
EXENTO del cual agrego una copia de la declaración del impuesto al apéndice de este
instrumento en el legajo correspondiente DOY FE Aguascalientes, Aguascalientes, a
los dieciocho días del mes de mayo del año dos mil siete Mi firma Mi sello de autorizar
AUTORIZACION DEFINITIVA
Autorizo definitivamente la presente escritura, cubiertos que fueron los requisitos de
Ley DOY FE Aguascalientes, Aguascalientes, a los dieciocho días del mes de mayo
del año dos mil siete Mi firma Mi sello de autorizar
ES PRIMER TESTIMONIO, PRIMERO EN SU ORDEN, QUE EXPIDO PARA EL MUNICIPIO DE RINCON DE ROMOS, DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES, EN SU
CALIDAD DE COMPRADOR Y VA EN CUATRO FOJAS UTILES DEBIDAMENTE
COTEJADAS AGUASCALIENTES, AGUASCALIENTES, A LOS DIECIOCHO DIAS
DEL MES DE MAYO DEL AÑO DOS MIL SIETE.
CALIENTE CALIENTE
REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD
REGISTRADO bajo el numero 53 a pias 305 del Libro Num. 110 de la Sección del Municipio de 110 de la Sección del Municipio de 110 de la Sección del Municipio de 110 de la Sección del Municipio de 110 de la Sección del Municipio de 110 de la Sección del Municipio de 110 de la Sección del Municipio de 110 de la Sección del Municipio de 110 de la Sección del Municipio de 110 de la Sección del Municipio de 110 de la Sección del Municipio de 110 de la Sección del Municipio de 110 de la Sección del Municipio de 110 de la Sección del Municipio de 110 de la Sección del Municipio de 110 de la Sección del Municipio de 110 de la Sección del Municipio de 110 del Municipio de 110 de la Sección del Municipio de 110 del Municipio del Municip
ereches pagados \$
duascationes, 3 de agosto del 2007



DIRECCION GENERAL DE CATASTRO E IMPUESTO A LA PROPIEDAD RAIZ 27394

	N (USO EXCLUSIVO DIR. GRAL. CATASTRO)	2 CUENTA	3 CUE	3CUENTA CATASTRAL NUEVA							
1	234/2007	MANZANA		MPIO	LOC.		SEC.	M	ANZ.	PRED.	COND.
		LOTE	I To		7	l l	2		65	57	000
4 DATOS DEL	ADQUIRIENTE										V ₁
NOMBRE	PRESIDENCIA C. CHAPAS# 108	MUNICIPA	L DE RINCON	DE ROMOS	COLONIA						
DOMICILIO C.P.		ON DE ROMOS		MUNICIPIO				ALG	0	TEL.	
CONDUEÑOS	LOCALIDAD	OIV DE RONGOS		INDIVIOR 10	RENCON	DE RO	BEUS				
5 DATOS DEL		100				71.		3			a e
NOMBRE	CONSTRUCTO C. CIRCUITO	MAS SA DE C	V	COLONIA							
DOMICILIO		W 1/3	MUNICIPIO	COLONIA		RES	IDEN	CIAL DEL	PARQUE TEL.		
C.P. FECHA EN QUE	200/12/0/10	ay-04		WONICIPIO	AGS.					ILL.	
LOTALITAGE	Y Y		NOMBRE DE QUIE	N ADQUIERE	CARLOS	MARIN	I YARGA	S			
UBICACION I	DEL INMUEBLE QUE SE ADQUIERE				1			d we			
DOMICILIO	CALLE SANTA TERESA DI	JESUS			LOTE	57				MANZANA	1
COLONIA	VILLAS DE JESUS	C.P.	LOCALID	AD 1	RINCOND	EROM	IOS MUI	NICIPIO)	RENCON D	EROMOS
				2							
COLINDANC	IAS Y CALLES CIRCUNDANTES	11.00	2 C 1 2 C 1 2 V 1 V 1 V 1 V 1 V 1 V 1 V 1 V 1 V 1	I WE TO SERVICE THE SERVICE SE							
	METROS	COLINDA	A CON					C	ALLES CIRCU	NDANTES	
NORTE	8.000	C. S.	ANTA TERESA							RESA DE JE	CERTIFIC
SUR	8.000		ITE DE FRAC	CIONAMIEN	TO		LIN			CCIONA	
DRIENTE	19.420		E 58, 59 Y 60	100						SANJOSE	
PONIENTE	19.420	LOT	E 56		N. D.				AVENID	A MEXIC	0
3 CARACTERIS	STICAS DEL TERRENO			9 CARACTERISTI	CAS DE LA C	CONSTR	UCCION		B		
RENTE	IRREGULAR			TIPO	SU	IP.	EDAD	ESTADO DE CONSERV.	VALOR UNIT	VAL	OR CONST.
ONDO	IRREGULAR										
TIPO	SUP. VALOR UNI	T VALO	OR CAT.								
TIFO	SUF. VALUITURI	T. VAL	SI, OMI.								
URBANO	250.	00 38,	845.00							1 1100	
	155.38		1 L	-							
					CONSTRUCCION (B)						
	9 10 0 17 10 10 10 10 10 10 10 10 10 10 10 10 10		1 1	10 DATOS DE LA	ESCRITURA					11 FECHAS	
		50	845 00	NATURALEZA	1 2 2	MPR	AVENT	Α		FECHA DE	20/02/
	VALOR TERRENO (A	309		DEL ACTO	mil	453-	7		('	CONTRATO FECHA DE	COMPLIANCE COMPLIANCE
	VALOR TERRENO (A	1		No. DE ESCRITURA	A	40.767-0	PA I	No. of Contract of		OTORGAMIEN	TO
12 DETERMINA	ACION DEL IMPUESTO			2 1 20 130 C C C	NA	TARIA No.	PUS NO	TAR		SELLO	1
1) VALOR DE LA		134,947,84			100	UT	1005 ME	tic	13		1 /
	DPERACION ACTUALIZADO \$		1 3mg 34		10	OFE		12	1		1./
) VALOR CATAS		845,00	1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1		IDA	To make		Wife	1 Agau	ndo2 oh	251315KZ#
) VALOR ADQUI	D LNCIE	47 84			RNANDO	LI . C			W 6 5 3	pradus	DAY SO
) EXENCION	\$ 430.4	35.00	The state of	Action A	開		w paragraph	10.10	09/70	soulcida	rite.gg.J
) BASE GRAVAE	BLE (4-5) \$	12.84	1 11	well etc car		2.7	3.50	YEAR		nd ,cap. H	Rottsta
7) TASA	%	D man and	J. Cot. A.	No. CK	210 5	X100	ASTA CH	NT	10 10 l	Cermina	
	SX7) \$	830-25	47.43	THEY M.	0 1 0	417	70-7	1	411	d shart	* 15 ft
8) IMPUESTOS (6	S				1000	1/	1/4	11	LOA RO		Rincon i
	9	MA A SATISFIE									
) RECARGOS	D	O APLI	NOMBREY FIF	RMA DEL CONTRIBUYENT PRESENTANTE LEGAL	E A LA	DEL NOT	RE, FIRMA Y S ARIO AUTOR	ZANTE	4 3 2	1. 40	For to
) RECARGOS) TOTAL A PAGA	AR \$		+ O SURE	PRESENTANTE LEGAL	135	DEL NOT	RE, FIRMA Y S ARIO AUTOR	ZANTE	4 : -	1/2: 116	Ave 1
8) IMPUESTOS (6 9) RECARGOS 0) TOTAL A PAG/ 14,- OBSERVAC	AR \$	DE DE I	+ O SURE	PRESENTANTE LEGAL	4			ZANTE		1	16-76 - 1

DARTE COLL GENERAL DE CATALETRE

CATASTRO MUNICIPAL

1 8 MAYO 2007

IMPUESTO A LA PROP. RAIZ RINCON DE ROMOS, AGS.

inspuesto Sobre Adquisición de Bienes Inmuebles previsto en los Artículos 27, 23, 24, 25 y 26 de la Ley de Hacienda y Cap. Il de la Vey de Ingresos del Municipio de Rincón de Romos, Ags., cubierto por el Recibo Oficial No. Exes to por acuerdo del C. Tesorero Municipal.

Rincón de Romos, Ags. Kde

En cumplimiento a las disposiciones contenidas en los Articulos 45, 46, 47, 48, 49 y 50 de la Ley de Catastro del Estado, la manifestación del limueble referido en este documento ha sido registrada ante la Dirección General de Catastro

FECHA 12 MAR 2007